



QUILMES, - 2 DIC 2005

VISTO el Expediente 827-0901/05, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos que se detallan en el dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales, las que deberán, en principio, tramitarse en forma independiente del Expediente N° 827-0705/03, caratulado "Aporte OSUNQUI a la UNQ s/ Sumario", del cual se desprenden, por exceder las mismas el marco de investigación oportunamente dispuesto para el Expediente referenciado.

Que el presente trámite resulta necesario a los fines de deslindar responsabilidades de los funcionarios involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que se encuentran, en cuanto a su trámite, comprendidas en las previsiones del Art. 3°, Anexo I, del Decreto Nacional N° 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

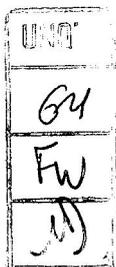
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Instruir Sumario Administrativo a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827-0901/05.

ARTÍCULO 2º: Designar Instructor al Dr. Néstor Guzmán, DNI N° 12.416.983, a efectos de substanciar Sumario Administrativo conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00845



Luis Brardinelli
Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Alberto Flores

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO